

**RESOLUCION N° 348  
(8 de abril de 2024)**

**POR LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO, PATRIMONIO Y SOCIEDAD DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS.**

**EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA - Umayor**, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que la ciudad de Cartagena de Indias fue declarada Patrimonio de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1984.

Que según información de la Organización Mundial del Turismo (OMT) este renglón ha vuelto a ser identificado como un motor clave de la recuperación económica. En un nuevo informe del Fondo Monetario Internacional (FMI), la demanda turística sigue mostrando un notable crecimiento y una recuperación sostenida, incluso frente a los desafíos económicos y geopolíticos, por tal motivo es necesario seguirle apostando a ciudades sostenibles e innovadoras.

Que la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, consciente de este propósito global ha querido ser un actor significativo, y en tal sentido, viene realizando desde el año 2023 el Congreso Internacional de Turismo, Patrimonio y Sociedad, el cual se realizará en el año 2024 los días 16, 17 y 18 del mes de octubre.

Que este congreso surge de la necesidad de generar espacios de discusión, reflexión y conocimiento desde la academia, el gobierno y el sector empresarial de temáticas, tendencias y problemáticas que aborden estos tres ejes fundamentales para el desarrollo de una Nación.

Que de esta manera estaremos acorde con las apuestas del Programa de Gobierno Departamental '**Bolívar Mejor**' que promueve la inclusión y se fundamenta en las necesidades y realidades de la comunidad, como pilar del trabajo; de igual forma la premisa de la Alcaldía Mayor de Cartagena "**Cartagena volverá a brillar**", diversificando la economía hacia sectores de mayor generación de valor agregado e incluyendo los diferentes grupos de interés que convierten a Cartagena en la "ciudad de todos".

Que como quiera que esta iniciativa nuestra busca posicionarse a nivel internacional, este Congreso Internacional de Turismo, Patrimonio y Sociedad, se institucionalizará y por tanto los derechos, tanto materiales, así como intelectuales son de esta Institución.

Que, en consideración a lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

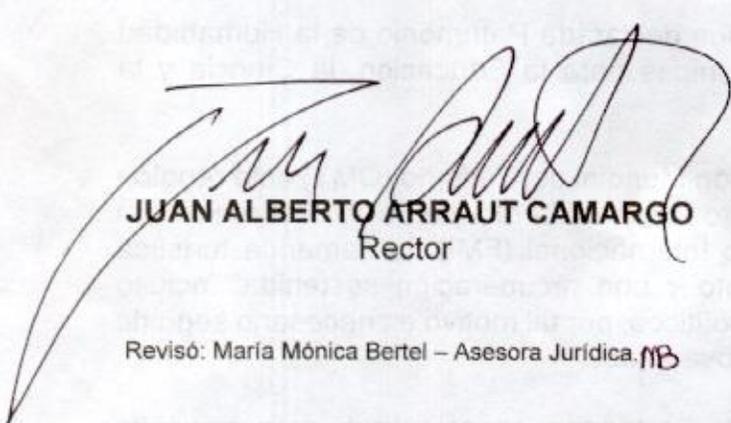
**ARTICULO PRIMERO.** Institucionalizar como activo Turístico, Académico y Cultural de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena-Umayor, el Congreso Internacional de Turismo, Patrimonio y Sociedad, que se viene realizando desde el año 2023.

**ARTICULO SEGUNDO.** En tal sentido, todos los derechos, tanto materiales, así como intelectuales son de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su firma y se publicará en la página web institucional.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Cartagena a los 8 días del mes de abril de 2024



**JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO**  
Rector



**RAFAEL HERAZO BELTRAN**  
Secretario General

Revisó: María Mónica Bertel – Asesora Jurídica MB